ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

UNIVERSIDAD DE BURGOS | Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 19 DE JULIO DE 2024 EN LA SALA DE LA ENCOMIENDA (RECTORADO)

ASISTENTES:

- Bello Paredes, Santiago Agustín
- Bernal López-Sanvicente, Amparo
- Bol Arreba, Alfredo
- Bueno Alonso, Virginia
- Calderón Carpintero, Verónica
- Cámara Nebreda, José María
- Castrillo Lara, María Jesús
- Cordero Tejedor, Nicolás
- Cuevas Vicario, José Vicente
- Echavarría Martínez, Simón
- García Marín, Marta
- García Osorio, César Ignacio
- García Pérez, J. Miguel (presidente p. s.)
- Gómez Cámara, José Rubén
- González del Barrio, Alberto F.
- Hoyuelos Álvaro, Francisco Javier
- Mariscal Saldaña, Miguel Ángel
- Martínez Martín, María Ángeles
- Ortega Sánchez, Delfín
- Pacheco Bonrostro, Joaquín
- Pérez Gil, Julio (secretario)
- Pérez González, Carlos Enrique
- Prieto Moreno, Begoña
- Salazar Mardones, Gonzalo

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

- Abril Pérez, Luis
- Delgado García, Juan Bautista
- Greca Dufranc, Ileana
- Heras Vidaurre, Aránzazu
- Manso Villalaín, Juan Manuel
- Pérez Mateos, Manuel

INVITADOS:

- García-Moreno Rodríguez, Fernando (presidente de la Junta de PDI)
- Hidalgo García, Francisco José (responsable del área de Comunicación Institucional)
- Izquierdo Zubiate, Jorge (gerente de la Fundación General de la UBU)
- Luis Rico, Mª Isabel (decana de la Facultad de Educación)
- Muñoz Rivas, Rocío (presidenta del Comité de Empresa del PTGAS)
- Pérez Castaños, Sergio (vicesecretario general)
- Rodríguez Arribas, Sandra (presidenta del Comité de Empresa del PDI)

A instancia del rector Magnífico se reúne en sesión ordinaria el Consejo de Gobierno de la Universidad de Burgos con fecha 19 de julio de 2024 **e**n la Sala de la Encomienda (Rectorado). La sesión da comienzo en segunda convocatoria a las 11:00 horas, con asistencia de los miembros que arriba se relacionan, al objeto de abordar los asuntos que conforman el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. **Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.**
2. **Informe del Rector.**
3. **Aprobación de asuntos de Investigación, Transferencia e Innovación:**
    1. Modificación de la política de ciencia abierta de la UBU.
    2. Información sobre publicación en abierto.
4. **Aprobación de asuntos de Personal Docente e Investigador:**
    1. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI.
    2. Concursos de plazas de cuerpos docentes universitarios.
    3. Concursos de plazas de profesorado permanente laboral.
    4. Concursos de plazas de profesorado ayudante doctor.
5. **Aprobación de asuntos de Formación Permanente:**
    1. Oferta de títulos propios para el curso 2024/25.
        a) Renovación de títulos propios y propuesta de precios públicos:
            1. Máster de Formación Permanente en Relaciones Internacionales, Política Exterior y Análisis de Conflictos.
            2. Enseñanza de Formación Continua Lean Manufacturing - Reducción del Desperdicio.
        b) Aprobación de títulos propios y propuesta de precios públicos:
            1. Máster de Formación Permanente *Automotive Electronics*.
            2. Diploma de experto Facilitador Procesal.
            3. Diploma de experto en Derecho Parlamentario y Gestión Pública en España y Europa.
    2. Oferta de cursos de UBUAbierta para el curso 2024/25 y propuesta de precios públicos.
6. **Asuntos de Gerencia:**
    1. Informe sobre precios de actividades deportivas y UbuAbono Deportivo para el curso 2024/2025, para su aprobación por el Consejo Social.
7. **Aprobación de asuntos de Secretaría General:**
    1. Incorporación de la UBU a la Asociación “RUN-EU Services”.
8. **Ruegos y preguntas.**

La documentación correspondiente a los citados puntos del orden del día se puso a disposición de los integrantes del Consejo de Gobierno en una carpeta compartida de OneDrive con acceso previa autenticación.

Toma la palabra el vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación, D. José Miguel García Pérez, quien dirigirá la sesión ejerciendo de presidente en sustitución del rector. Excusa su ausencia por causa de una circunstancia personal sobrevenida de última hora que se lo impide.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (Video: 00:02:25).

Se someten a aprobación las actas de las sesiones del Consejo de Gobierno celebradas el 5 de julio de 2024 (ordinaria) y 12 de julio de 2024 (extraordinaria).

Se aprueban por asentimiento.

2. INFORME DEL RECTOR (Video: 00:02:51).

En este punto el vicerrector aborda los siguientes extremos:

1) Para informar sobre los resultados de la EBAU cede la palabra a la vicerrectora de Estudiantes, Dña. Verónica Calderón, quien se refiere a:

a) Datos de preinscripción. Se han presentado 23 205 solicitudes de preinscripción para las 2 566 nuevas plazas de grado ofertadas, con 5 598 de ellas en primera opción. Esto supone un 10,30 % más que el curso pasado, lo que implica un dato muy favorable, máxime si se contrasta con la tendencia menos exitosa del resto de las universidades públicas de Castilla y León (descenso del 8,9 % en la UVA y del 2, 54 % en la ULE; ligero aumento en la USAL del 2,7 %).

b) Admisión y primer listado de matrícula. Una vez cerrado el procedimiento de preinscripción, se han adjudicado las plazas de grado ofertadas, admitiendo en el primer listado a 4 725 estudiantes, un 8,6 % más que el año pasado. El primer listado de matrícula se cerró el 15 de julio, con 2 229 alumnos, lo que supone un 21 % más que el año pasado. De ellos, 458 son estudiantes de modalidad online, lo que supone un crecimiento de un 47 % más que el año pasado. La matrícula en el distrito universitario de la región se completa durante el mes de julio con la apertura de dos plazos más en julio (del 22 al 23 y del 26 al 29) para las titulaciones en las que aún quedan plazas disponibles.

c) EBAU extraordinaria. Se ha celebrado los días 8, 9 y 10 de julio, con 229 estudiantes presentados y un porcentaje de aprobados del 90,83 %. 139 de ellos han realizado además exámenes de la fase voluntaria, con Química y Biología como las materias de evaluación más elegidas. Estos estudiantes pueden acogerse a los periodos de matrícula que quedan en todo el territorio nacional durante el mes de julio.

2) Cede la palabra al vicerrector de Responsabilidad Social, Cultura y Deportes, D. Delfín Ortega, quien se refiere a los siguientes temas:

a) Protocolo general de actuación con el Ayuntamiento de Covarrubias. La Universidad de Burgos ha venido asumiendo la responsabilidad de impulsar la colaboración interinstitucional con entidades locales radicadas en su ámbito de influencia. Este compromiso ha buscado y busca fortalecer la integración y el desarrollo regional mediante la realización de proyectos conjuntos y la generación de beneficios compartidos. En este

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

contexto, se ha preparado un nuevo protocolo general de actuación con el Ayuntamiento de Covarrubias, inicialmente centrado en la creación del Museo Carlo Simi - Sad Hill, iniciativa impulsada por ese Consistorio atendiendo a su proximidad geográfica a lugares icónicos incluidos en las filmaciones del director, guionista y productor italiano Sergio Leone. El espacio escogido para la creación del museo es la Casilla de Santo Tomás, un inmueble notable situado en el centro del municipio, que se transformará en recinto museístico especializado en la escenografía cinematográfica. Este núcleo cultural servirá como centro de documentación y análisis cinematográfico, desde donde se programarán actividades educativas, dirigidas a fomentar el reconocimiento y valoración de las artes cinematográficas en la región. En el marco del protocolo, de próxima formalización, la Universidad aportará su experiencia y rigor científico en la gestión cultural y técnica del museo. Esta colaboración incluirá la catalogación, digitalización y conservación de los materiales cinematográficos. El proyecto ha recibido una subvención de 144 633 € por parte de la Junta de Castilla y León, financiación esencial para la adecuación y rehabilitación del edificio.

b) I Edición de los Premios Diversidad e Inclusión al mejor Trabajo Fin de Grado (TFG), Trabajo Fin de Máster (TFM) y Tesis Doctoral, impulsados por el Centro de Promoción de la Diversidad e Inclusión Social (UBUInclusiva) del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Cultura y Deporte. En cumplimiento del artículo 43.3 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, estos premios son una respuesta concreta a la necesidad de fomentar una cultura académica que valore y enriquezca la diversidad dentro y fuera de la comunidad universitaria. Se premiarán investigaciones y estudios que no solo aborden temas de no discriminación y prevención del acoso por motivos de etnia, cultura, religión, orientación e identidad sexual, entre otros, sino que también propongan soluciones prácticas para mejorar la inclusión social. La Universidad de Burgos anima a su comunidad a presentar trabajos que hayan sido defendidos con una calificación de sobresaliente, con el fin de dar a conocer la calidad y el compromiso con la excelencia académica en problemas sociales de especial relevancia. La convocatoria se publicará próximamente y permanecerá abierta hasta el 30 de septiembre de 2024.

3) Diez estudiantes de la UBU se han embarcado en un proyecto de cooperación internacional en seis países (Nepal, Zambia, República Dominicana, Gambia, Honduras y Bolivia). Desarrollarán TFG, TFM y prácticas curriculares en el marco de la cooperación internacional para el desarrollo.

4) La inauguración de los cursos de verano corrió a cargo del comunicador Quico Taronjí, que pronunció una magnífica conferencia. El tablero de música agota siempre las entradas y es una verdadera referencia cultural en la ciudad. Felicita a los organizadores.

5) Se han celebrado en la UBU dos congresos internacionales muy recientemente: *FoodMicro*, dirigido por el profesor Jordi Rovira, con 500 expertos; y el congreso de Geografía Urbana, dirigido por el profesor Gonzalo Andrés, con 250 participantes. Felicita a ambos directores.

6) A partir de septiembre se pondrá en funcionamiento un sistema de *carpooling*, creado por

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

el profesor Joaquín Pacheco y su equipo de investigación a quien agradece el trabajo. Con él se pretende dar forma a una herramienta útil para compartir vehículos privados y gastos entre miembros de la comunidad universitaria, contribuyendo de esta manera a un transporte más sostenible.

El profesor César García Osorio pregunta por el efecto que han tenido las ayudas a la matrícula para la titulación impartida en Miranda. La vicerrectora de Estudiantes le contesta que todavía no se aprecia un efecto relevante y seguimos en números similares a los del curso pasado. Se ha pedido ayuda para su divulgación al Ayuntamiento de Miranda y a FAE-Miranda con la intención de que se dé a conocer. El presidente (por sustitución) D. José Miguel García expone que el nuevo campus depende de la existencia de un entorno universitario en el que pueda crecer, por lo que deberíamos seguir apostando por iniciativas como esta.

3. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN (video: 00:20:58)

1. Modificación de la política de ciencia abierta de la UBU.

El vicerrector, D. José Miguel García, recuerda que fuimos pioneros en la comunidad autónoma y a nivel nacional en la implantación de una política de ciencia abierta. Se ha considerado conveniente incorporar dos tipos de modificaciones. Por un lado, la mención a la LOSU. Por otro, para regular el procedimiento de retirada de publicaciones del repositorio. Esta cuestión se ha desvelado importante al haberse puesto de manifiesto en universidades de nuestro entorno cercano conductas que pudieran considerarse como malas prácticas. La normativa que se propone contempla la necesidad de que la Comisión de Investigación autorice el borrado. Se prevé, además, que esta Comisión ordene el borrado si se aprecian incumplimientos de los criterios éticos de la UBU.

D. César García Osorio considera que, siendo una buena idea, podría ir en beneficio del infractor si no se informa de lo que se borra. El vicerrector responde que no se borra, sino que se elimina la exposición pública. Tras un breve intercambio de impresiones se propone reproducir la cláusula: “En caso de que se autorice su retirada, se mantendrá en cualquier caso copia oculta en el repositorio institucional.”, en todos los puntos reformados.

Se aprueba por asentimiento con las adiciones reseñadas. (Anexo I)

2. Información sobre publicación en abierto.

El vicerrector expone con una presentación PowerPoint los principales resultados que se derivan del informe preparado por la biblioteca sobre la publicación en abierto de los investigadores de la UBU, que se adjunta con la documentación (“Información sobre publicación en abierto: Frontiers, MDPI y acuerdos transformativos (AT-OA)”, tal como recoge el Anexo II). Su realización vino motivada por el deterioro de la calidad investigadora derivada de la aparición de editoriales que han generado un cúmulo de malas prácticas, las cuales en alguna medida han sido reproducidas por algunas editoriales convencionales. El informe

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

recoge datos sobre el número de artículos, los profesores de la UBU firmantes, las revistas en que se concentran, etc., tanto en Frontiers como en MDPI.

En relación con el sistema de Open Access el vicerrector recuerda que durante el periodo 2021-2024 la Universidad de Burgos se ha adscrito a los acuerdos transformativos CRUE-CSIC, por los cuales el personal investigador puede publicar en abierto en la plataforma del editor, conforme a las condiciones de los títulos establecidos por cada uno y que forman parte del acuerdo. Aunque pueda parecer un coste elevado, explica que la cantidad abonada por publicar en estas revistas ha de entenderse incluida en lo que ahora se paga conjuntamente, por acceder a ellas y por publicar en abierto (por eso son acuerdos transformativos). Igualmente, con soporte gráfico, analiza los datos sobre el gasto en Open Acces en MDPI, cuya evaluación denota que han descendido al 50 % entre 2021 y 2023. Entiende que hay que hacer un seguimiento anual de este tema para ver cómo evoluciona. Además, este problema no es nuevo y ha pasado en todas las universidades en ese mismo periodo (2020-2023).

D. César García Osorio felicita por la realización de este informe. D. Alfredo Bol felicita a la Biblioteca Universitaria. El vicerrector se suma a la felicitación al equipo de la Biblioteca Universitaria, específicamente los encargados de Open Access y del Portal de la Investigación, que han realizado un trabajo intenso.

4. APROBACIÓN DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (video: 00:45:32)

1. Modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo del PDI.

Este punto pretende dar cabida en la RPT a las plazas que van a ser objeto de concurso. Las plazas de Ayudante Doctor ya se incluyeron. En otros casos no es necesario crear las plazas, puesto que ya existen. Lo relevante es que estén todas las plazas que se saquen a concurso, como estima que ocurre.

Se aprueba por asentimiento. (Anexo III)

2. Concursos de plazas de cuerpos docentes universitarios.

Se trata de los concursos que se regulan por los reglamentos aprobados recientemente. Eso quiere decir que la forma de trabajo ha cambiado considerablemente y que, por tanto, se hayan tenido que debatir y resolver diversas cuestiones. Pasa a comentar los debates y las decisiones tomadas por la Comisión de Profesorado.

En el concurso se incluyen 4 plazas de catedrático de universidad por promoción interna. Dado que tenemos suficientes plazas de tasa de reposición, no hay lista interna y se han atendido las propuestas que han llegado. También hay 4 plazas de profesorado titular, que es la mitad de las que tenemos en la oferta de empleo público de este año.

Advierte de un error en la plaza de catedrático en Didáctica de las Ciencias Sociales: aunque consta que todos los miembros de la comisión pertenecen al área, en este caso no es así, puesto que el Departamento expuso que solo hay 4 catedráticos de universidad del área

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

en España. Da las indicaciones para corregir el error material, lo que se hará en la publicación.

Con respecto a los perfiles de las plazas advierte que no aparecen, por cuanto corresponden con la especialidad de la plaza, que por ahora es el área, salvo una excepción en el concurso de ayudantes doctores, que cuenta con un perfil de dos áreas. Advierte que en todos los casos se añadirá por defecto en cada uno de los perfiles la mención a la respectiva área de conocimiento.

D. César García Osorio pregunta sobre la posible selección de profesores de otras áreas para las comisiones de los concursos. El vicerrector contesta que lo regulado es que los miembros de la comisión y los perfiles tienen que ser coincidentes. Si se quieren incorporar profesores de otra área, tienen que ajustarse a los perfiles. El presidente (por sustitución) estima que tiene que decidir la Comisión de Profesorado. El vicerrector de PDI expone que, en el caso de laborales, se han recibido tres propuestas con profesores de otras áreas y en un caso se ha aceptado y en dos no. Culmina su razonamiento entendiendo que, dada la pluralidad y diversidad de casos posibles, serán los órganos competentes los que vayan tomando decisiones en cada caso.

D. Delfín Ortega manifiesta su voluntad de no votar en este punto por concurrir un interés personal en un concurso de promoción interna.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo IV.

3. Concursos de plazas de profesorado permanente laboral.

El vicerrector expone que lo que se somete a aprobación son los concursos de 13 plazas de profesorado permanente laboral. Advierte que inicialmente se rechazó la composición de la comisión de selección de una plaza de Fisiología, pues incluía un profesor de otra disciplina (Química Inorgánica), pero ya se ha corregido adecuadamente.

El decano de la Facultad de Humanidades y Comunicación entiende que el mes de agosto se podría declarar inhábil para la celebración de estos concursos, al igual que ocurre con la norma aplicable en el caso de los funcionarios. El vicerrector estima, por el contrario, que es conveniente que algunos plazos vayan corriendo “de forma desatendida” (no requieren que nadie esté pendiente, pues la tramitación se hace en sede electrónica), con la intención de que algunas plazas de laborales, particularmente las de ayudante doctor puedan resolverse ya en los inicios de septiembre.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo V.

4. Concursos de plazas de profesorado ayudante doctor.

El vicerrector continúa exponiendo, refiriéndose ahora al bloque más numeroso de convocatorias. Advierte de algunas erratas, ya corregidas. Como supuestos singulares se refiere a los concursos 77.12 (cuenta con dos perfiles: psicología y fisioterapia) y 77.21 (lengua española, donde hay un error en los miembros de la comisión: la secretaria suplente es la

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

profesora de la UBU Yolanda Carballera). En relación con la paridad en la lista de personas sorteables expone que se han admitido listas de 7 varones y 5 mujeres, pero se ha rechazado una de 9 varones y 3 mujeres.

La decana de la Facultad de Educación, Dña. Isabel Luis, solicita información sobre una plaza de Psicología Evolutiva de la Educación. El vicerrector comprueba en la documentación que maneja que esta plaza no se convoca en esta ocasión, sino que irá en el siguiente concurso. Dña. María Jesús Castrillo y D. Fernando García-Moreno solicitan información sobre los sorteos realizados. El vicerrector informa sobre la mecánica del sorteo. El secretario general informa de que los sorteos han sido anunciados en el TEOUBU tal y como establecen las normas reguladoras y que se han desarrollado conforme a una instrucción de Secretaría General hecha pública de la misma manera. Advierte que este procedimiento habrá de revisarse en un próximo futuro, pues ahora se ha tenido que actuar con mucha premura.

Dña. Sandra Rodríguez Arribas advierte de lo que califica como un error, pues no se incluye en los baremos el factor multiplicador para otorgar un valor mayor a los méritos conseguidos en la UBU frente a los obtenidos fuera. El vicerrector contesta que, pese a que está en el Convenio Colectivo, esa es una medida de más que dudosa legalidad que, además no está en el Reglamento. D. Alfredo Bol expone que esa medida, amparada por la jurisprudencia, pero sin sustento en la norma, carecía de efecto práctico pues había topes parciales en los distintos bloques. El presidente (por sustitución) expone que tenemos una normativa aprobada y es esa la que debemos cumplir.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo VI.

5. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (video: 01:23:25)

1. **Oferta de títulos propios para el curso 2024/25.**

El presidente (por sustitución) solicita la corrección de una errata en la convocatoria, pues erróneamente aludía al curso 2023/24. Cede la palabra al vicerrector de Formación Permanente, D. Francisco Javier Hoyuelos.

a) Renovación de títulos propios y propuesta de precios públicos:

1. Máster de Formación Permanente en Relaciones Internacionales, Política Exterior y Análisis de Conflictos.

Expone que el único cambio que se produce es que cambia la modalidad semipresencial a online, así como un incremento de precio (pasa de 2 400 € a 2 500 €). Está adscrito a la Facultad de Derecho.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo VII.

2. Enseñanza de Formación Continua *Lean Manufacturing* - Reducción del Desperdicio.

Este máster está adscrito a la Escuela Politécnica Superior. Cuenta con un nuevo

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

director: D. Ignacio Fontaneda González. El precio del curso es de 1 900 € (antes 1 600 €).

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo VIII

b) Aprobación de títulos propios y propuesta de precios públicos:

1. Máster de Formación Permanente *Automotive Electronics*.

Este máster ha sido dado a conocer por los medios como el "máster de Antolín". Ha sido gestionado por la EPS. Agradece también al gerente de la Fundación General los esfuerzos desplegados para su consecución. Los directores son, en la UBU, D. Nicolás Javier González de la Viuda y D. Ignacio Moreno Velasco. En el Grupo Antolín cuenta con una codirectora, Dña. Montserrat Santillán de la Peña, y un coordinador académico, D. Javier Pérez Fuente. El máster se desarrollará tanto en la UBU como en las instalaciones del Grupo Antolín.

Ha sido informado por la Comisión de Formación Permanente y evaluado dentro del Sistema de Garantía de Calidad. Se ha sometido a información pública, sin haber recibido alegaciones, al igual que ha ocurrido en los restantes casos.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo IX.

2. Diploma de experto Facilitador Procesal.

Tiene 15 créditos. Se realiza a petición de la Asociación Castellanoleonesa de Plena Inclusión, que agrupa a familias de personas con discapacidad intelectual. Se ha adscrito a la Facultad de Educación. Cuenta con una directora de la UBU, la profesora Dña. María Teresa Ortega Camarero y una codirectora de la citada Asociación, Dña. Ana Belén Sevillano Pérez. La modalidad va a ser híbrida y el precio asciende a 1 500 €.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo X.

3. Diploma de experto en Derecho Parlamentario y Gestión Pública en España y Europa.

Este diploma de experto de 5 créditos será dirigido por Dña. Marta Méndez Juez y codirigido por D. Santiago Bello Paredes, se impartirá en modalidad híbrida y tiene un precio de 750 €.

D. Santiago Bello expresa su voluntad de abstenerse de votar por concurrir interés personal en la cuestión.

Se aprueba por asentimiento, conforme al Anexo XI.

2. Oferta de cursos de UBUAbierta para el curso 2024/25 y propuesta de precios públicos.

En este punto expone el vicerrector que se mantiene el criterio del año anterior para

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

la aprobación de cursos. Las nuevas propuestas se han enviado a las direcciones de los centros para que informaran. En dos casos se han recibido informes negativos, por lo que no se ofrecerán tales cursos.

Se aprueba por asentimiento, conforme al anexo XII.

6. ASUNTOS DE GERENCIA (video: 01:29:30)

1. Informe sobre precios de actividades deportivas y UbuAbono Deportivo para el curso 2024/2025, para su aprobación por el Consejo Social.

Toma la palabra el gerente. Se refiere a los precios y tarifas, que se mantienen intactos. La única novedad es que se incluye el alquiler de espacios en días festivos.

Se toma conocimiento del informe (Anexo XIII) para su elevación al Consejo Social.

7. APROBACIÓN DE ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL (video: 01:30:43)

1. Incorporación de la UBU a la Asociación "RUN-EU Services".

Toma la palabra el secretario general, quien expone que los avances para el desarrollo de actividades en la Alianza RUN-EU de la que formamos parte requieren contar con una estructura común en cuanto a los sistemas de información. Ello ha conducido a apreciarse la necesidad de crear una entidad asociativa, a la que se debería adherir la UBU. Alude a la documentación adjuntada como Anexo XIV (el proyecto de estatutos de constitución de la asociación y un resumen ejecutivo, con justificación de los aspectos esenciales, ambos documentos en inglés).

De las ideas barajadas se ha optado por la constitución de una asociación sin ánimo de lucro en la que los miembros son todas las entidades de educación superior que formamos parte de la Alianza Europea RUN-EU. Su objeto es crear una estructura común que permita compartir recursos entre las universidades socias en materia de sistemas de información, con el fin de poder empezar a operar conjuntamente para ofrecer cursos y otros servicios. La forma jurídica elegida es la de "Asociación de carácter no lucrativo", regida por el derecho belga. Comenta el secretario general que este extremo se enmarca en las pautas habituales de actuación cuando se constituyen consorcios o agrupaciones entre entidades de diferentes países, debiendo tomar un ordenamiento jurídico como referencia. Hace ver, además, que es una asociación de carácter no lucrativo, de modo que los ingresos de cualquier naturaleza que perciba solo pueden revertir en el propio objeto de la asociación.

El soporte financiero ordinario será mediante cuotas de socio, logro de subvenciones, etc. Pero esto no va a suponer para la UBU una necesidad de acometer inversiones adicionales más allá de las que se obtengan de las ayudas obtenidas (en la actualidad, la RUN-EU 2.0 *grant application*). Se ha adquirido el compromiso por todas las partes de que, si se necesitara un incremento adicional de financiación, sería preciso el acuerdo unánime de todas ellas. La asociación contará con un comité permanente para la gestión ordinaria.

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

D. Santiago Bello entiende que este es un paso razonable, pero tiene la duda de si esto constituye el origen de una universidad paneuropea o simplemente es para gestionar mejor este proyecto en el que nos encontramos. Pregunta si de esta forma estamos cediendo autonomía y solicita que no se escape del control de los órganos de gobierno de esta Universidad. Manifiesta preocupación por la aplicación de la legislación belga, sobre la que no tenemos conocimiento. Entiende que no hay que tener miedo a lo nuevo, pero que los retos que asumamos tienen que tener un riesgo asumible. El secretario general comparte estas preocupaciones, al tiempo que expone que se han puesto varios filtros que pueden servir de prevención frente a esos riesgos: el carácter no lucrativo, la condición de ente asociativo, su condición de ente instrumental para gestionar una materia concreta (tecnologías de la información), la vinculación a la percepción de ayudas dinerarias específicas, etc. Además, la fórmula escogida tiene fácil regreso y no implica cesión de autonomía.

El presidente (por sustitución) expone que tenemos que contar con una herramienta jurídica que nos permita funcionar como unidad. Por ejemplo, si se organiza un curso, no podemos recibir matrículas, tratar datos, etc. Se ha pensado mucho y se está trabajando en ello. Se trata además de uno de los entregables (*deliverables*) a los que estamos comprometidos: generar una estructura común de carácter provisional para empezar a funcionar. El objetivo es constituir estas "panuniversidades", pero haciéndolo a lo largo de un proceso dilatado en el tiempo, en el que hay que ir dando pasos. La idea es que se mueva de Erasmus + al 10º Programa Marco, lo que significa pasar de millones a miles de millones de euros. La idea es poder hacer lobby para incidir en la normativa. Se le ha dado muchas vueltas al tema, pero se ha encontrado esta solución que parece muy razonable. Nuestra burocracia es menor a la de otros socios. Todas las Alianzas van a tener que contar con alguna herramienta similar.

Se aprueba por asentimiento.

6. RUEGOS Y PREGUNTAS (video: 01:44:03)

Toma la palabra en primer lugar el vicerrector de Personal Docente e Investigador, D. José María Cámara Nebreda quien desea hacer un reconocimiento expreso a las personas y órganos que han intervenido en los nuevos concursos de profesorado, que han tenido que trabajar con una nueva normativa y han debido adaptarse a los nuevos procesos. Agradece el esfuerzo de los Centros y Departamentos para cumplir sus tareas en unas condiciones novedosas. Reconoce el trabajo del Servicio de Recursos Humanos, que ha afrontado sobreesfuerzos en esta primera convocatoria, así como la implicación del secretario general y del vicesecretario general. Espera que sigamos en este ambiente de mutua colaboración.

D. César García Osorio pregunta por los correos electrónicos remitidos a direcciones equivocadas, que no devuelven mensajes. Desea saber, además, si en la Escuela de Doctorado se controla si los coordinadores han estado más de tres años en el cargo. La vicerrectora de Campus y Sostenibilidad contesta que no han encontrado todavía la solución al problema de los correos electrónicos. El director de la Escuela de Doctorado, D. Joaquín Pacheco, contesta

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

que están pendientes de ese tema pero que, normalmente, lo difícil es encontrar sustitutos dispuestos a ocupar los cargos.

D. Joaquín Pacheco pregunta sobre la propuesta de desarrollo del sexenio de transferencia y le gustaría conocer si va a haber alegaciones conjuntas por parte de las universidades. El vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación contesta que, pese a que el documento presentado no avanza nada, se harán algunas alegaciones y propuestas a través de CRUE I+D+i. D. Fernando García Moreno expone que en la Junta de PDI no hay acuerdo sobre esta cuestión.

Sin más asuntos que tratar, el vicerrector agradece la asistencia y desea a todos un feliz descanso vacacional, dando por concluida la sesión a las 12:55 horas.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO (POR SUSTITUCIÓN)	EL SECRETARIO DEL CONSEJO DE GOBIERNO
José Miguel García Pérez	**Julio Pérez Gil**

Existen 4 firmantes para este documento. Puede ver toda la información en la última página
Documento firmado electrónicamente - Hospital del Rey, S/N - 09001 Burgos (España) - Tel.: 947 25 87 00
Universidad de Burgos

ID DOCUMENTO: 0J3WJvSHiP
Verificación código: https://sede.ubu.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
PÉREZ GIL JULIO AGUSTÍN - SECRETARIO GENERAL	02-10-2024 10:33:04
Sello de tiempo TS@ - @firma	02-10-2024 10:33:08
GARCIA PEREZ JOSE MIGUEL	02-10-2024 12:41:25
Sello de tiempo TS@ - @firma	02-10-2024 12:41:30